

ISSN 1682-7511

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 51 Extraordinaria de 20 de septiembre de 2018

CONSEJO DE ESTADO

Decreto (Duelo oficial) (GOC-2018-594-EX51)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AÑO CXVI

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-3849, 7878-4435 y 7873-7962

Número 51

Página 1081

CONSEJO DE ESTADO

GOC-2018-594-EX51

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha acordado dictar el siguiente

DECRETO

POR CUANTO: Con profundo y sentido dolor, nuestro pueblo recibió la noticia del catastrófico accidente de aviación ocurrido en el mediodía de hoy, en el que perdieron la vida varios de nuestros compatriotas y ciudadanos extranjeros, al precipitarse a tierra la nave aérea en que viajaban.

POR TANTO: El Consejo de Estado de la República de Cuba,

Resuelve

PRIMERO: Decretar Duelo Oficial, desde las 06:00 horas del día 19 de mayo hasta las 12:00 de la noche del 20 de mayo.

SEGUNDO: Disponer que durante el Duelo Oficial la Bandera de la Estrella Solitaria se ize a media asta en los edificios públicos e instituciones militares.

TERCERO: Los ministros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y de Relaciones Exteriores quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta Oficial.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 18 días del mes de mayo de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado